

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 3.467/2018

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de

Nº de capt.	M.A.S.	Término municipal	Captación:		
			Provincia	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Sin Clasificar	Fuente Obejuna	Córdoba	293969	4246578
2	Sin Clasificar	Fuente Obejuna	Córdoba	293020	4246546

Objeto de la modificación: La modificación consiste en un aumento de la superficie de riego de 20,7 Has a 28,9331 Has con cambio de cultivo y sistema de riego, pasando a regarse pistachos por goteo, con reducción de dotación hasta 1.800 m³/ha/año, caudal y volumen máximo anual.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan

modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-4287/2016-CYG.

Peticionarios: Dolores Montero Izquierdo - Enrique Castillejo Montero - Isidro Castillejo Montero.

Uso: Riego (Leñosos-Pistachos) 28,9331 hectáreas.

Volumen anual (m³/año): 52.080,00.

Caudal concesional (l/s): 1,65.

presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 14 de septiembre de 2018. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.